

encuentran a su disposición en la sede social para su examen, pudiendo pedir una copia de forma gratuita.

Murcia, 24 de mayo de 2004.—La Administradora, María Dolores Pérez Fernández.—27.897.

LOS ALTARES DE LLANES, S. L.

El Administrador Único de la Sociedad «Los Altares de Llanes, Sociedad Limitada» convoca Junta General Ordinaria de Socios, a celebrar en el domicilio social, en Oviedo, calle Jovellanos, número 14, primero, el próximo día 30 de junio de 2004 a las 17,30 horas para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y aplicación del resultado del ejercicio de 2003.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Determinar la cuantía de la retribución al Administrador Único para el ejercicio de 2004.

Cuarto.—Aprobación del acta de la junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Oviedo, 6 de junio de 2004.—Representante físico del Administrador Único. Construcciones Oteyp, Sociedad Anónima. Don José Luis Camporro Prieto.—29.854.

LOS NARANJOS, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración de «Los Naranjos, Sociedad Anónima», anula la anterior convocatoria de Junta General Ordinaria publicada en el BORME el pasado día 31 de mayo de 2004 y convoca a los señores accionistas a nueva Junta General Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 26 de junio de 2004, a las doce horas y treinta minutos en el domicilio social de la compañía, sito en Málaga, Paseo de Sancha número 35 «Hotel Los Naranjos» y en su defecto, en segunda convocatoria, el día 27 del mismo mes y año, en el mismo lugar, y a las doce horas treinta minutos, con el objeto de deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe de la Consejera Delegada sobre todos los procedimientos, o actuaciones judiciales tramitados a Instancias o en contra de la Sociedad, incluyendo: Detalle del objeto de los mismos; si se actuó judicialmente por una decisión del Consejo de Administración o de la Consejera Delegada, estado en el que se encuentren; gastos y costas originados por todos y cada uno de los procedimientos y previsiones contables para hacerlos frente; determinación sobre si tales costas y gastos han de ser soportados por la Sociedad o por la Consejera Delegada. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Segundo.—Informe de la Consejera Delegada sobre las previsiones efectuadas para el pago de dividendos y cualquier otro derecho económico que corresponda a las 14.345 acciones efectuadas por la medida cautelar adoptada por Auto de 30 de junio de 2003 de la Audiencia Provincial de Madrid, en Rollo número 592/2002. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Tercero.—Propuesta de modificación del artículo 15 de los estatutos sociales en lo concerniente al contenido de las eventuales delegaciones de facultades que puedan ser otorgadas por el Consejo de Administración al Consejero o Consejeros Delegados.

dos. Adopción de los acuerdos que se consideren convenientes.

Cuarto.—Nombramiento de un Auditor de Cuentas titular y un suplente para el Ejercicio 2005.

Quinto.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2003, de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de la aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Sexto.—Otorgamiento de facultades a cualquiera de los señores consejeros para que, indistintamente, eleven a públicos los acuerdos adoptados que así lo precisen, otorgando cuantas escrituras de aclaración y subsanación, sean necesarias, hasta lograr su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente que se ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta, de acuerdo con el artículo 114 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Al amparo de lo previsto en el vigente Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a examinar en el domicilio social todos los documentos que han de ser tratados y/o sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria, así como el informe de gestión, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, el preceptivo informe de los Administradores justificativo de la misma, o bien a solicitar y obtener de forma inmediata y gratuita el envío de los mismos.

Málaga, 2 de junio de 2004.—El Consejo de Administración, doña Consuelo Uribe Lacalle.—29.392.

MACHADO GALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el consejo de Administración de la Compañía de fecha 5 de junio de 2004 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2004 a las 17 horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de Gestión e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y Consejeros Delegados, durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento y/o ratificación en su caso, de los Auditores de la Compañía.

Quinto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración o en su caso renovación.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción, subsanación en su caso y ejecución, en todos sus términos, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Machado del Hoyo.—30.018.

MACHADO GALÁN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Junta General Extraordinaria

En cumplimiento de lo acordado en el consejo de Administración de la Compañía de fecha 5 de junio de 2004, se convoca Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2004 a las 16 horas, en primera convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo a adoptar, en su caso; para que Machado Galán, Sociedad Anónima afiance una Cláusula Adicional de Ampliación de Límite y plazo de Póliza de Crédito que el Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima ha concedido a MAGAPE, Sociedad Anónima, vencimiento 4 de septiembre de 2005 y demás condiciones que figuren en dicho documento. Y autorizar a Don Felipe Machado del Hoyo, para que en nombre y representación de esta entidad, firme la misma; así como firmar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios a los exclusivos fines de la póliza de crédito indicada aunque incida en la figura jurídica de «autocontrato» doble o múltiple representación o existan intereses opuestos.

Segundo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Machado del Hoyo.—30.017.

MACURVA, S. L. (Sociedad absorbente) AUXIMUEBLES, S. L. (Sociedad absorbida)

Las Juntas Generales Universales de las mercantiles «Macurva, S.L.» y «Auximuebles, S. L.» celebradas el día 14 de abril de 2004, aprobaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la segunda por la primera, conforme al proyecto de fusión redactado por el Órgano de Administración de las citadas mercantiles, y previamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia, con extinción y disolución, sin liquidación de la absorbida y traspaso de todo su patrimonio a la absorbente. Las operaciones de la sociedad absorbida se consideraran realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente, a partir de 1 Enero de 2004. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades indicadas de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 25 de mayo de 2004.—Salvador Uixera Belda y Salvador Uixera Marsal, Administradores Mancomunados.—27.265. y 3.^a 9-6-2004

MADERAS PASTOR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por la presente se le convoca a usted a Junta General Ordinaria que se celebrará el próximo día 29 de junio, a las dieciocho horas en primera convocatoria y el día 30 de junio a las dieciocho treinta horas en segunda, en el domicilio social sito en el Polígono Industrial El Pla, número 11 (parcela 7), de Alcásser.

Orden del día

Primero.—Aprobar las cuentas anuales del ejercicio 2003.

Segundo.—Propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2003.

Tercero.—Autorizar al Administrador, Don Carlos González Torres para ejecutar y llevar a público acuerdos sociales.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En Alcázar, 3 de junio de 2004.—El Administrador. Firmado Carlos González Torres.—29.949.

MADERAS ZUBIZARRETA, S.A.*Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad y en cumplimiento del artículo 95 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, calle Colón de Larreategui, n.º 26, 6.º F, el día 29 de junio de 2004, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda, si fuere precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2004.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), del informe de gestión y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio económico 2003, previa lectura del informe de auditoría.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión del Órgano de Administración llevada a cabo durante el ejercicio económico 2003.

Tercero.—Designación de Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ejecución de acuerdos sociales y elevación a público de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 212.2.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que todo accionista tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general, incluidos entre ellos el informe de gestión y el informe de auditoría.

Bilbao, 31 de mayo de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Luis María Aboitiz Bilbao.—28.157.

MAGAPE, SOCIEDAD ANÓNIMA*Anuncio de Junta General Ordinaria y Extraordinaria*

En cumplimiento de lo acordado en el consejo de Administración de la Compañía de fecha 5 de junio de 2004, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 29 de Junio de 2004 a las 16,30 horas, en primera convocatoria con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, informe de Gestión e informe de Auditoría, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración, y Consejeros Delegados, durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación y distribución del resultado del ejercicio 2003.

Cuarto.—Nombramiento y/o ratificación en su caso, de los Auditores de la Compañía.

Quinto.—Reelección de los cargos del Consejo de Administración o en su caso renovación.

Sexto.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción, subsanación en su caso y ejecución, en todos sus términos, de los acuerdos adoptados por la Junta General.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Se hace constar, conforme a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que le corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, toda la documentación pertinente al Orden del Día, así como el derecho del accionista a pedir la entrega o envío gratuito de los referidos documentos.

Puerto de la Cruz, 7 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Machado del Hoyo.—30.016.

MAJIMSA MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta General Ordinaria*

El Administrador único convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, calle Hermosilla, 48-2.º, DP 28001 (Notaría de Don Javier Trillo Garrigues), el próximo día 28 de junio de 2004, a las diez horas en primera convocatoria y el día 29 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, del Informe de Gestión y de la propuesta sobre el resultado correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2003; así como la Gestión Social.

Segundo.—Renovación y nombramiento de Administrador Único.

Tercero.—Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que se adopten, hasta su total ejecución e inscripción en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar además que, de conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales y artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, le informo que podrá solicitar por escrito con anterioridad a la Junta o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estime precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Informes o aclaraciones que de forma oral o escrita, de acuerdo con el momento o naturaleza de lo solicitado, le será ello proporcionado por el Órgano de Administración.

Madrid, 7 de junio de 2004.—El Administrador Único, José Carlos Pérez de Cristo.—30.090.

MALDAERREKA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)
GESTIONES FÚNEBRES DEL NORTE, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las juntas Generales de las sociedades Maldaerreka, Sociedad Limitada, y Gestiones Fúnebres del Norte, Sociedad Limitada unipersonal, celebradas con el carácter de universal el día 1 de junio de 2004, acordaron, por unanimidad, la fusión impropia por absorción de Gestiones Fúnebres del Norte, Sociedad Limitada unipersonal, por Maldaerreka, Sociedad Limitada, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de ésta a la sociedad absorbente.

Todo ello conforme al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes, de fecha 6 de mayo de 2004, y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Conforme al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión, los acreedores de las sociedades intervinientes podrán ejercitar su derecho de oposición a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Lesaka, 2 de junio de 2004.—Los Administradores Mancomunados de Maldaerreka, Sociedad Limitada, y de Gestiones Fúnebres del Norte, Sociedad Limitada unipersonal, Patxi Xabier Lasa Aristu y Manuel Lociga Zubietta.—28.381.

y 3.ª 9-6-2004.

MANUEL VILASECA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social el próximo 30 de junio a las 16 horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2003. Aplicación del resultado del mismo ejercicio.

Segundo.—Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social del Administrador en el ejercicio 2003.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Cuarto.—Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita copia de los documentos a aprobar por la Junta, incluido el informe de gestión y el de los auditores de la sociedad.

Barcelona, 28 de mayo de 2004.—El Administrador, Manuel Vilaseca Fructuoso.—29.334.

MARBO BUILDING CENTER, S. A.*Convocatoria de Junta General Extraordinaria*

Por la presente se convoca formalmente a todos los socios de la entidad Marbo Building Center, S.A. para que procedan a asistir y votar, presentes o representados en legal forma, a la Junta General Extraordinaria de socios que se celebrará en Urbanización Ampuriabrava (Castelló d'Empúries), Sector Gran Reserva, Bloque 14, Local 6, próximo día 23 de junio, a las 16 horas, en primera convocatoria, o el día 24 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los cargos de administradores solidarios y nombramiento de administrador único.

Segundo.—Análisis de la posibilidad de entablar acciones judiciales debido a la venta no autorizada de bienes inmuebles de la sociedad.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Ampuriabrava, 31 de mayo de 2004.—Larisa Marchenkova, Administradora Solidaria de Marbo Building Center, S.A.—30.116.

MAREVERDE, S.A.*Junta general ordinaria y extraordinaria*

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Adeje, complejo Urbanístico Mareverde, Urbanización Torviscas, Parcela 7, en primera convo-